

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- En 2018 el **presupuesto pagado del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca** (HRAEI) fue de 1,402,515.4 miles de pesos, cifra superior en 5.1% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor presupuesto pagado en el rubro Gasto de Operación 11.5%, en Servicios Personales un aumento de 1.2% contra el presupuesto aprobado, en Otros de Corriente aumento el 2.2% contra el presupuesto aprobado y en Gasto de Inversión un incremento de 1.7% respecto al presupuesto aprobado.

GASTO CORRIENTE

- El **Gasto Corriente** pagado fue menor al presupuesto aprobado en 0.6%. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - ❖ Las erogaciones en **Servicios Personales** resultaron mayor gasto pagado en 1.2% respecto al presupuesto aprobado, que se explica por:
 - Los movimientos presupuestarios integrados por ampliaciones netas en el capítulo 1000 por 13,096.5 miles de pesos, siendo su comportamiento el siguiente: ampliación por 498.6 miles de pesos con folio, 2018-12-513-3676, (20-julio-2018), por concepto provisiones salariales y económicas (incremento a las percepciones), por 10.4 miles de pesos, con folio 2018-12-513-3758 (20-julio-2018), por concepto provisiones salariales y económicas (previsiones para aportaciones al ISSSTE), por 5.2 miles de pesos, con folio 2018-12-513-3759 (20-julio-2018), por concepto provisiones salariales y económicas (previsiones para aportaciones al FOVISSSTE), 2.0 miles de pesos, con folio 2018-12-513-3760 (20-julio-2018), por concepto provisiones salariales y económicas (previsiones para aportaciones al sistema de ahorro para el retiro), por 3.3 miles de pesos, con folio 2018-12-513-3771 (20-julio-2018), por concepto provisiones salariales y económicas (previsiones para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez), por 6,859.0 miles de pesos, con folio 2018-12-513-3914 (18-julio-2018), por concepto provisiones salariales y económicas (derivado de la actualización del tabulador de sueldos y salarios de las ramas médica, paramédica y grupos afines), por 327.7 miles de pesos, con folio 2018-12-513-3916 (18-julio-2019), por concepto provisiones salariales y económicas (previsiones para aportaciones al ISSSTE), por 149.2 miles de pesos, con folio 2018-12-513-3919 (18-julio-2018), por concepto provisiones salariales y económicas (previsiones para aportaciones al FOVISSSTE), por 65.7 miles de pesos, con folio 2018-12-513-3921 (18-julio-2018), por concepto provisiones salariales y económicas (previsiones para aportaciones al sistema de ahorro para el retiro), por 104.3 miles de pesos, con folio 2018-12-513-3922 (18-julio-2018), por concepto provisiones salariales y económicas (previsiones para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez), por 96.9 miles de pesos, con folio 2018-12-513-3926 (18-julio-2018), por concepto provisiones salariales y económicas (previsiones para los depósitos al ahorro solidario), por 2,226.7 miles de pesos, con folio 2018-12-513-4280 (03-agosto-2018), por concepto provisiones salariales y económicas (derivado de la actualización de las prestaciones denominadas ayuda por servicios, despensa y previsión social múltiple), por 22.3 miles de pesos con folio 2018-12-513-4964 (03-septiembre-2018), por concepto provisiones salariales y económicas (prima quinquenal por años de servicio), por 37.2 miles de pesos con folio 2018-12-513-5035 (19-septiembre-2018), por concepto provisiones salariales y económicas (asignaciones adicionales al sueldo), por 2,688.0 miles de pesos con folio 2018-12-513-5760 (28-noviembre-2018), por concepto provisiones salariales y económicas (derivado del pago extraordinario como complemento a la medida de fin de año). Las reducciones en el capítulo 1000 ascendieron a 5,774.3 miles de pesos, siendo su comportamiento el

siguiente: por 36.8 miles de pesos con folio 2018-12-513-4287 (03-agosto-2018), por la conversión de dos plazas para la regularización de los analíticos de plazas del personal del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, por 410.8 miles de pesos con folio 2018-12-513-4462 (09-agosto-2018), por remanentes correspondientes a los conceptos de seguridad social, por 4,893.8 miles de pesos, con folio 2018-12-513-5956 (31-diciembre-2018), por remanentes correspondientes a los conceptos de seguridad social, por 107.1 miles de pesos, con folio 2018-12-510-5968 (31-diciembre-2018), por concepto reasignaciones presupuestarias medidas de cierre, por 0.6 miles de pesos, con folio 2018-12-513-6042 (31-diciembre-2018), por concepto reasignaciones presupuestarias medidas de cierre (seguridad social), por 86.5 miles de pesos, con folio 2018-12-513-6043 (31-diciembre-2018), por concepto reasignaciones presupuestarias medidas de cierre (Remanente), por 238.7 miles de pesos, con folio 2018-12-513-6063 (31-diciembre-2018), por concepto reasignaciones presupuestarias medidas de cierre (Remanente). Asimismo, el presupuesto pagado en el capítulo 1000 Servicios Personales por 393,181.2 miles de pesos, corresponde al pago de sueldos y prestaciones al personal del Organismo Público Descentralizado, que cuenta con una plantilla total de 934 plazas, integrado por 760 plazas de personal operativo de la rama médica, paramédica y afín; 143 plazas de confianza y 31 mandos medios y superiores.

- ❖ En el **Gasto de Operación** se registró una cifra superior en 11.5% con relación con el presupuesto aprobado, entre las principales causas que explican este comportamiento, se encuentran las siguientes:
 - En *Materiales y suministros* se registró un gasto pagado mayor en 21.3% en comparación con el presupuesto aprobado, el cual corresponde a ampliaciones y reducciones de recursos fiscales referidas a ampliaciones netas por 66,223.9 miles de pesos, registradas así: ampliación con folios, 2018-12-510-4556 (09-agosto-2018), 2018-12-510-4830 (14-agosto-2018), 2018-12-510-5950 (27-diciembre-2018), 2018-12-510-5966 (31-diciembre-2018), 2018-12-510-5970 (31-diciembre-2018), 2018-12-510-5972 (31-diciembre-2018), 2018-12-510-5973 (31-diciembre-2018), 2018-12-510-5983 (31-diciembre-2018), 2018-12-510-5989 (31-diciembre-2018), 2018-12-510-6008 (31-diciembre-2018), 2018-12-510-6018 (31-diciembre-2018), 2018-12-510-6022 (31-diciembre-2018), 2018-12-510-6030 (31-diciembre-2018), 2018-12-510-6036 (31-diciembre-2018), 2018-12-510-6039 (31-diciembre-2018), 2018-12-510-6056 (31-diciembre-2018), 2018-12-510-6062 (31-diciembre-2018), 2018-12-510-6070 (31-diciembre-2018), 2018-12-510-6072 (31-diciembre-2018), 2018-12-510-6076 (31-diciembre-2018), para la adquisición de insumos, medicamentos y productos farmacéuticos, material de curación, reactivos y suministros médicos y de laboratorio. Reducciones Netas por 12,288.6 miles de pesos, de acuerdo a las siguientes afectaciones presupuestarias: reducciones con folios 2018-12-NBU-4720 (10-agosto-2018), 2018-12-513-5788 (29-noviembre-2018), 2018-12-510-6031 (31-diciembre-2018), 2018-12-510-6071 (31-diciembre-2018); Cabe mencionar que respecto de los recursos propios la diferencia entre el presupuesto aprobado y el presupuesto pagado por 14,420.1 miles de pesos corresponde a no captados.
 - En *Servicios Generales* el presupuesto ejercido fue inferior en 8.4% respecto al presupuesto aprobado, que corresponde a ampliaciones y reducciones de recursos fiscales, que se detalla a continuación:
 - Ampliaciones Presupuestarias netas de recursos por 4,793.7 miles de pesos, de acuerdo a las siguientes afectaciones presupuestarias: ampliaciones con folio 2018-12-513-493 (15-febrero-2018), 2018-12-513-5754 (27-noviembre-2018), 2018-12-513-5788 (29-noviembre-2018); derivado del apoyo para el pago del impuesto sobre nóminas.
 - Reducciones Netas por 2,487.1 miles de pesos, de acuerdo a las siguientes afectaciones presupuestarias: reducciones de recursos fiscales por 121.1 de pesos con folios 2018-12-510-5716 (23-noviembre-2018), 2018-12-510-5968 (31-diciembre-2018), traspaso al ramo 23 por parte de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público. 2,366.0 miles de pesos con folio 2018-12-513-5979 (31-diciembre-2018), por concepto reasignaciones presupuestarias medidas de cierre (Impuesto sobre nóminas y Capacitación).

- Cabe mencionar que respecto de los recursos propios la diferencia entre el presupuesto aprobado y el presupuesto pagado por 15,632.7 miles de pesos corresponde a no captados. El presupuesto modificado de recursos fiscales se ejerció al 100.0%, por 1,402,515.4 miles de pesos.
- El presupuesto ejercido en **Otros de Corriente** fue superior en 2.2% respecto al presupuesto aprobado, el cual corresponde a ampliaciones Presupuestarias netas de recursos por 1.7 miles de pesos, con folio 2018-12-513-5709 (23-noviembre-2018); derivado del sensible fallecimiento de 2 empleados de este Hospital.

PENSIONES Y JUBILACIONES

- No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

- El **Gasto de Inversión** fue mayor en 1.7% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:
 - ❖ En **Inversión Física** el presupuesto ejercido registró un incremento de 1.7% con relación al presupuesto aprobado. Al interior de este rubro de gasto se observaron diferentes comportamientos, mismos que a continuación se mencionan:
 - El gasto reflejó un incremento de 8,000.0 miles de pesos, que representa 1.7% de incremento con relación al presupuesto aprobado. El presupuesto pagado fue realizado con recursos fiscales; cabe mencionar que la variación de 8,000.0 miles de pesos se aplicó reduciendo el capítulo 2000 Materiales y Suministros; y se refiere a ampliaciones presupuestarias netas de recursos por 8,000.0 miles de pesos, de acuerdo a la siguiente afectación presupuestaria: 2018-12-NBU-4720 (10-agosto-2018).
- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos.
- En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

- En 2018 el HRAEI ejerció los recursos asignados a través de dos **finalidades**: *Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico*. La primera comprende la **función** *Coordinación de la Política de Gobierno*, la segunda considera la **función** *Salud* y la tercera la **función** *Ciencia, Tecnología e Innovación*.
- ❖ La **finalidad Gobierno** representó el 0.3% del presupuesto total ejercido y mostró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado de 4.6%, que se explica por lo siguiente:
 - La **función Coordinación de la Política de Gobierno** ejerció la totalidad de recursos de esta finalidad y fue menor en 4.6% con relación al aprobado de la función.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

- Se proporcionó la atención médica a 15,628 pacientes, a los cuales se les generó expediente clínico en los tres diferentes niveles de atención.
- ❖ La **finalidad Desarrollo Social** registró el 99.4% del total de recursos pagados, que en comparación con el presupuesto aprobado observó un incremento de 5.1%.
 - La **función Salud**, ejerció la totalidad de recursos de esta finalidad y fue mayor en 5.1% con relación al aprobado de la función.
 - El incremento de pacientes en Admisión Continua, Hospitalización y otros servicios donde la demanda es hasta un 350%; lo anterior derivado al incremento de la prestación de servicios, la atención a los derechohabientes de Seguro Popular. Sin embargo no se omite mencionar que destaca la atención médica de alta especialidad.
- ❖ La **finalidad Desarrollo Económico** registró el 0.3% del total de recursos pagados, que en comparación con el presupuesto aprobado observó un incremento de 20.8%.
 - La **función Ciencia Tecnología e innovación**, ejerció la totalidad de recursos de esta finalidad y fue mayor en 20.8% con relación al aprobado de la función.
 - Se incrementó la capacitación a las áreas sustantivas, administrativas y gerenciales, rebasando la meta de los indicadores.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que en el ejercicio 2018 el HRAEI no realizó contrataciones por honorarios.

CONTRATACIONES POR HONORARIOS
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA
 (Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado ^{1/}
Total		0	0
NBU	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca	0	0

1/ Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.

FUENTE: Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
			Elementos Fijos Efectivo	Elementos variables	
	Mínimo	Máximo			Efectivo
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Dirección General de Estructura (K) ^{3/}	1,512,171.9	1,914,678.9	236,542.2		
Dirección de Área (M)	623,085.9	976,335.0	108,264.2		
Subdirección de Área (N)	361,655.4	610,163.4	76,321.6		
Jefe de Departamento (O)	231,595.2	359,112.3	57,871.3		
Enlace (Grupo P o equivalente)					
Operativo					
Base	128,664.0	579,216.0	48,896.9	24,764.3	15,100.0
Confianza	194,376.0	580,716.0	118,315.5	4,102.0	15,100.0

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

3/ Se considera únicamente el puesto de Director General.

FUENTE: Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca.